

Aclaración sobre el Registro Central de Antecedentes Penales Hogares Registrados de Cuidado Infantil Familiar

El contacto no supervisado con los niños se describe en las reglas del Registro Central de Antecedentes Penales - Definición 414-061-0020(18). "El contacto no supervisado con los niños" significa el contacto con los niños que brinda a la persona la oportunidad de comunicarse con ellos personalmente o tocarlos cuando no están bajo la supervisión directa de un proveedor de cuidado infantil o del personal con autoridad de supervisión".

Para el cuidado infantil con base en un edificio zonificado para uso residencial y con una licencia de Cuidado Infantil Familiar Registrado, los individuos que trabajan con los niños, incluyendo los voluntarios que participan en las operaciones diarias y pueden o tendrán la oportunidad de estar a solas con los niños, deben estar registrados en el Registro Central de Antecedentes Penales.

| Tipo de individuo | ¿Debe estar inscrito en el Registro Central de Antecedentes Penales? | |
|--|---|-----------|
| | SÍ | NO |
| Proveedor/Director o miembros del personal que viven o trabajan en el centro de cuidado infantil, con o sin remuneración | X | |
| Personas mayores de 18 años que viven en el hogar de cuidado infantil | X | |
| Padres que ayudan en la provisión de cuidado infantil | X | |
| Voluntarios no remunerados | X | |
| Consultores que trabajan con el proveedor durante las horas de cuidado infantil para ofrecer tutorías, asistencia técnica o propósitos educativos, incluyendo miembros del personal de los Centros de Recursos y Referencias para el Cuidado Infantil y del Programa de Alimentos para el Cuidado Infantil y de Adultos | X | |
| Las personas que visitan regularmente incluyendo visitas durante la noche. Por ejemplo, alguien que viene cada lunes. | X | |
| Los residentes temporales. Por ejemplo, una persona que vive en la casa por dos semanas o más. | X | |

Los individuos a continuación deben estar *bajo la supervisión directa* de un proveedor o un miembro del personal con autoridad de supervisión

| | | |
|--|--|---|
| Padres que dejan o recogen a sus hijos, etc. | | X |
| Huéspedes de corta estancia | | X |
| Servicios contratados, como gimnasio portátil, instrucción especializada, música, yoga, etc. | | X |
| Profesionales que ocasionalmente trabajan en el hogar o en las instalaciones para propósitos que no sean la interacción con niños, como técnicos de reparación/servicio, pastores de iglesias y servicios de limpieza | | X |
| Profesionales que prestan servicios especializados a niños , tales como Intervención Temprana, terapeutas del habla y consultores de salud mental sin una exención de los padres (los padres pueden firmar una exención que autoriza al niño a ser sacado por el profesional) | | X |

Recuerde, es una violación grave de las reglas que un individuo que no está inscrito en el Registro Central de Antecedentes Penales tenga acceso sin supervisión o contacto con un niño.